

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C.,

25 MAR 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00646 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se concede el recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia dictada el 15 de febrero de 2022, en el cual se rechazó de plano la nulidad planteada por la sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MIGUEL ARIZA SAS. El mismo se concede en el efecto devolutivo.

Por secretaría remítase la totalidad del expediente escaneado (virtual), al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada, indíquese que conoció del asunto el H. Magistrado Manuel Alfonso Zamudio Mora.

NOTIFIQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**

JUEZ (2)

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	la hora de las 8:00 am
28 MAR 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 25 MAR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00646 - 00

Se incorpora a los autos el anterior documento reenviado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Ahora bien, como quiera que la solicitud elevada por la abogada ANA CAROLINA CORREA ARÉVALO, está dirigida al Dr. MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA - Tribunal Superior de Bogotá, por la cual se solicita la revocatoria del auto de fecha 21 de julio de 2021 proferido por este, este despacho carece de competencia para resolver o pronunciarse sobre el particular, tratándose de una providencia emitida por el superior. Razón por la cual, se ordena que por secretaría se remita nuevamente esta actuación de manera virtual, para que se emita la decisión correspondiente

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ (2)

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
28 MAR, 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

029